



21878 - No es permisible abandonar a un musulmán por una diferencia de puntos de vista

Pregunta

Yo sé que sólo es permisible para un musulmán estar enojado con su hermano musulmán por 3 días cuanto mucho, y el mejor de los dos es el que le habla primero al otro. En cualquier caso, si sólo veo a cierto hermano una vez por semana o algo así, ¿es permisible para mí alejarme de él 3 veces cuando lo veo? Porque algunas veces un hermano musulmán puede hacer algo y yo quisiera hacerle saber que no lo apruebo.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es permisible abandonar a un musulmán, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No es permisible para un musulmán abandonar a su hermano por más de 3 días, y esquivarse cuando se encuentran. Y el mejor de los dos es el que saluda primero con el saludo de paz” (Narrado por al-Bujari, 5727; Muslim, 2560). Esto se aplica especialmente si el creyente es un pariente, tal como un hermano de sangre, sobrino, tío o primo, porque en tales casos abandonarlo es un pecado aún peor.

Esto se aplica a menos que la persona cometa un pecado y haya algún interés en abandonarlo, es decir, que eso sirva para presionarlo a abandonar un pecado. En este caso es permisible, porque esto cae bajo la denominación de censurar el mal. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien entre ustedes vea un acto malvado, que lo corrija con su mano; si no puede (actuando), que lo corrija con su palabra (hablando); y si no puede, que lo rechace en su corazón (detestándolo y sintiéndose perturbado por el mal). Pero ciertamente, esto (último) es lo más débil de la fe” (Narrado por Muslim, 49).



El principio básico es que está prohibido para un musulmán abandonar a su hermano musulmán, a menos que haya una razón que lo permita.

Ver Fatáwa Manar al-Islam, por el shéij Ibn al-'Uzaimín, vol. 3, p. 732.

Wali ad-Dín al-'Iraqí dijo:

“Esta prohibición se aplica en casos en que el abandono es causado por el enojo por algo permisible que no tiene nada que ver con la religión. Con respecto a abandonar a alguien por una razón religiosa, tal como que cometa un pecado o una innovación, no hay prohibición sobre eso. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ordenó a sus compañeros abandonar a Ka'b ibn Málik, Hilal ibn Umaiya, y Marárah ibn ar-Rabi' (que Allah esté complacido con ellos). Ibn 'Abd el-Bárr dijo: “Este reporte de Ka'b indica que es permisible para un musulmán abandonar a su hermano musulmán si comete algún acto inmoral, con la esperanza de que sienta remordimiento y se discipline. Abu al-'Abbás al-Qurtubí dijo: “Con respecto a abandonar a un musulmán a causa de un pecado o innovación, debe continuarse hasta que se arrepienta de eso y no vuelva a él. Ibn 'Abd el-Barr dijo: “Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que no es permisible para un musulmán abandonar a su hermano por más de tres días, a menos que exista el temor de que hablarle y mantener contacto con él afectará nuestro compromiso religioso o tendrá algún efecto negativo en nuestra espiritualidad y bienestar en este mundo. Si ese es el caso, es permisible evitarlo, porque evitarlo pacíficamente es mejor que una compañía perjudicial”.

Tarh at-Tazrīb, 8/99.

Lo que debes hacer, si tu hermano ha hecho algo prohibido, es aconsejarle y explicarle que lo que hizo está mal y que no está permitido, y recordarle a Dios. Si ves que persiste en su pecado y piensas que abandonarlo servirá para que se arrepienta, entonces es permisible hacerlo, como



afirmamos arriba. Pero si él simplemente ha hecho algo con lo que tú no estás de acuerdo, o es un asunto acerca del cual hay diferentes puntos de vista, entonces debes explicarle que no estás de acuerdo con lo que ha hecho, o que su punto de vista está equivocado. Pero si lo abandonas a causa de tu desacuerdo con él, esto puede conducir a que él rechace tu punto de vista completamente, además de que esta no es una razón legítima para abandonar a tu hermano por más de 3 días. Hemos visto arriba en la opinión jurídica del shéij Ibn al-'Uzaimín que el principio básico es que está prohibido abandonar a tu hermano musulmán, a menos que haya una razón que lo permita.

El musulmán debe ser paciente y sincero con sus hermanos, debe ser tolerante y pasar por alto sus errores. No debe apresurarse a adoptar una decisión que pueda causar división y otras malas consecuencias. Quiera Dios ayudarnos a realizar lo que Él ama y aquello que Le place. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros.